



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 186.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


Vista la autorización contenida en nota No. 0114, de fecha 31 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial al Ingeniero Carlos de Jesús Pozo, Comisionado Presidencial para Asuntos Fronterizos, para que viaje a Managua, Nicaragua, los días 6 y 7 de abril de 2017, fin de asistir a la XIII Reunión Técnica Trinacional del Golfo de Fonseca, como parte del seguimiento en la elaboración del Plan Maestro de Proyectos de Inversión y Desarrollo Económico de carácter Trinacional para el Golfo de Fonseca en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Límites y Fronteras; **ACUERDA:** conceder al Ingeniero Pozo, boletos aéreos, viáticos por \$180.00, gastos de viaje por \$270.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, gastos que le serán cubiertos por la Presidencia de la República, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional; Línea de Trabajo 02 Administración General; Cifras Presupuestarias: 2017-0500-1-01-02-21-1-54, del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día treinta y uno del mes de marzo de dos mil diecisiete.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.